

1
10
Manifiesto, que dió por su embarcarse en Roma, al
Summo Pontífice. La Mag^a C. Carlos Sacero Rey
de España y Em Perador de Alemania
Carlos de Austria, No Emper^r de Alemania, si no el único Amparo
y defensor de la militante y Glor^{ia}. No Chatólico Rey de Espa-
ña, si el bravo. derecho de la Relix^{ión} Católica. No inclito
Rey de Aragón, Nápoles, y Sicilia, si es Cudo de los Chatólicos
Reinos. No Archid^e de Austria, si Centro de la Relix^{ión} may pu-
ra. No Dug. de Milan y de Borgoña, si de Ministro de D. Gn-
da los perfidos reyes. No Conde de Bar^{na}, y de Flandes, si el
único de fensor de la may So^{ber}na Pureza. Me. de el di^{os} berbo,
La Virgen N^{ra} S^{ra}.: En fin, ~~quien~~ Carlos de Austria
No Em Perad^r ni Rey. No Archidug. No Dug. ni Conde, si tan
solamente por Chatólico bis^{po} de Sa^{nta} y Glor^{ia} N^{ra} Madre, des-
posedo de las altay dignidades, Cong. en la tierra se sirvió ad-
verse la cadena Omnip^{ot}, Como humilde bis^{po}, ~~de~~ deuido Pen-
s^{ar} y Contoda sinceridad, Ruego y Suplica, a V. Santidad,
oyga y escuche sus justos ~~os~~ Sentimientos?

Reconoce Carlos, q. el buen Padre, siempre acostumbra.
Explicar sus iras, y ejecutar con may vigor el castigo, en el hijo
mas querido, Jam^{as} enterado de el paternal amor, de V. S. aung.
a es plimentado y gozes extraordinarios, siempre veuio esto;
Con summa Reuerencia, atri^{bu}iendo a Pecados propios, lamenta-
bles vuinas, may Contodisoleuendo la es Caritua y para su consue-
lo) para los ojos, en la Paciencia, sin Palm^{as} ni Reg^{as}. de Job; En
si dexada vien aquella Bispa alta Clavo, q. era J. Paciencia,
nifera Rey, ni Emperador; y q. sus trabas se cifraban en supersona,
hijos y Criados; sin que estos se estendiessen a may dominio, y
Jurisdiccion. y hauendo Carlos, andoma, en los suios propios, alla;
ay en el no, grandiferencia y de si igualdad. Conscida, a q. ~~de~~ de
Job; siendo los suios mayors; por que Job; no se vean en la honra
de supersona, Como a Carlos; pues Como Principe Superior, Coieven
sul oracion, En agudas puntas, la memoria, de un padre, los tres clavo
C. 101

20
de Verdad, inefragable y pura; ~~de~~ para manifes-
tar mis fechos. ~~En~~ ^{En} fin: no por que espere alguna moderacion y en-
mienda, ~~si~~ ^{si} por que en Dios tengo puestos mi Corazon, en su
la presencia a los, y que no puede ser engañado, y espero que como
a otro David, me a deamparar y defender, de mis Enemigos, pa-
ra la mortificacion de supoder, y así A. P. si en mi sentir. exedica-
siuame de dios culpado que dixi. S. Veronimo Contra Augustino:
que ~~Disuando~~ publico su defensa..

En el principio de año de 1713 el Rey Christianissimo de Fran-
ya de años que el nuevo Rey de Inglaterra era de nacion alemana, y que
el partido que en aquel Reyno tenia estava decaido, y ~~que~~ ^{que} ~~Constitucion~~
las capitulaciones echas en Utrech. manifestaron su tal engaño, resultan-
do desto, ~~en~~ ^{en} ~~condena~~ ^{condena} a otra nueva guerra; mas como que la pazada y
que en ella ~~causa~~ ^{causa} de experimentar su ultima ruina. llamo a una
Junta Particular a sus Maiores, Confidentes, ~~en~~ ^{en} ~~la~~ ^{la} ~~ciudad~~ ^{ciudad} de ser-
Cada uno de los Prins. que de lixer y propusieren, de pendiendo desto,
neces ~~de~~ ^{de} ~~lo~~ ^{lo} que mas ~~francia~~ ^{francia}, ~~se~~ ^{se} ~~de~~ ^{de} ~~la~~ ^{la} ~~eleccion~~ ^{eleccion}:
cielo ~~como~~ ^{como} en Italia a Monsiur ~~Ja~~ ^{Ja} ~~oble~~ ^{oble} como quien de 13 años latencia y
ua- ~~medida~~ ^{medida} y ~~vito~~ ^{vito}. a Monsiur ~~de~~ ^{de} ~~fontaine~~ ^{fontaine} en Alemania, asi como este
estado alli desde el principio de las Guerras de Ongria. En ingla-
terra, el Abbad de Polonia doctissimo en aquel Reino; por auer
sido siempre, la serpiente de aquel Paraiso. a fran. Ami ~~de~~ ^{de}
de españa, puy su experiencia ya a creditada; afiancava los se-
puros que necesitava; no falta se ~~curava~~ ^{curava} particular, puy
para el caso, fue electo, El Conde de ~~du~~ ^{du} ~~code~~ ^{code}.

En 15 de Abril, se junto en Versailles, este conser, y ~~propuso~~ ^{propuso}
y en el ~~el~~ ^{el} ~~Christianissimo~~ ^{Christianissimo}, sus grandes de ses, y ~~temores~~ ^{temores}, que tenia de la
pas ~~de~~ ^{de} ~~la~~ ^{la} ~~casa~~ ^{casa} de Austria, ~~ti~~ ^{ti} ~~niendo~~ ^{niendo} esta alguna contonancia con la de In-
laterra; que si nunca se ~~causa~~ ^{causa} ~~visto~~ ^{visto}, ~~unida~~ ^{unida}; ~~en~~ ^{en} ~~este~~ ^{este} ~~clamo~~ ^{clamo}; como
se neste ~~veinado~~ ^{veinado}, y que se ~~ambos~~ ^{ambos} ~~dos~~ ^{dos}, ~~un~~ ^{un} ~~day~~ ^{day}, de la taban la ~~corri~~ ^{corri}
ente de supoder, del cubriendo las ydeas ~~francesas~~ ^{francesas}, ~~de~~ ^{de} ~~causa~~ ^{causa}
nomen ~~francia~~ ^{francia}, ~~de~~ ^{de} ~~total~~ ^{total} ~~destruccion~~ ^{destruccion}, y a españa, no bastando la uni-
nos, ~~on~~ ^{on} ~~destro~~ ^{destro} ~~de~~ ^{de} ~~potencias~~ ^{potencias}, ni los ~~terros~~ ^{terros} de la ultima, a ~~veritilaz~~ ^{veritilaz}, que
la ~~boia~~ ^{boia} ~~era~~ ^{era} ~~limitada~~ ^{limitada}, ~~en~~ ^{en} ~~constante~~ ^{constante}. ~~Benecia~~ ^{Benecia}, no ~~queria~~ ^{queria} ~~entrar~~ ^{entrar}
en esta ~~de~~ ^{de} ~~pendencia~~ ^{pendencia}. Inglaterra mudava de gustos y tiraba los
amigos de francia; ~~ya~~ ^{ya} ~~que~~ ^{que} ~~para~~ ^{para} ~~prevenir~~ ^{prevenir} los ~~daños~~ ^{daños} ~~todos~~ ^{todos}, ~~tan~~ ^{tan}
evidente, ~~intenta~~ ^{intenta} ~~va~~ ^{va} ~~de~~ ^{de} ~~jar~~ ^{jar} ~~en~~ ^{en} ~~Italia~~ ^{Italia} ~~pues~~ ^{pues} ~~en~~ ^{en} ~~vepar~~ ^{vepar} ~~contra~~ ^{contra}
el poder Austriaco, ~~otra~~ ^{otra} ~~en~~ ^{en} ~~Alemania~~ ^{Alemania}, ~~y~~ ^y ~~otra~~ ^{otra} ~~en~~ ^{en} ~~inglaterra~~ ^{inglaterra}.

Cas y deca por Alemania, era, mantenga la guerra de el Rey de
 Suecia, en Inglaterra, en guerra a aquel Reyno, en Italia for-
 jar una Liga cierta, sing. en esta negociacion, si pudiere por
 suya interuencion alguna de Francia, pues todos estos efectos
 se auer de abiar y conseguir, y ser fabrica los nacionalis de las
 mismas Paises, siendo el dinero a la vigencia de la guerra eterna
 de maximas, para que con porcion que sea saber, que sujetos
 en guerra con oro se van mas suficiente para poner este
 negocio, tan grave en el estado que se desea.

Era el elblano mi cuervo, era, estando el asunto, por
 lo qual Mr. de la Fontaine dixo: la ingratitud de Alemania, con
 todo esto, en guerra el Rey de Suecia, se ha ajen por el mismo, los
 comercios, y siendo estas grandes y seguras, y siendo de aquel
 ambicion Principe, de ministros de su genero, en no faltando de
 con las dichas porciones, durara mas años el juego. Mr. Amiot
 dice, no obstante que sea los españoles, de sumo terrible estado,
 en este mundo, se deuen poner mas penitencia, por que todavia
 tienen mas que destilar. En lo selecto son necesarios a este fin,
 dos o porcion franceses, y en lo publico sus executores, el obispo
 de Cadix Mr. Mellorada, y Mr. Ducau, y para que estos se van
 bien, por este por sobre estante, el empujado de Parma. El Abad
 Apostolico dixo: en Inglaterra, manteniéndose el Conde de West-
 salguera de manos parciales, y no apartando de todo sus conuencios
 a los Cavalleros de S. Jorge; se tendra en continuo de nuevo inglatra:
 mayor m. poniéndole mas proximo al Reino de Escocia, adonde se
 introduzcan Cartas de Carta, y otras que se van publicas, pa-
 ra mayor confesion ~~de~~, y segun lo que fuere dando la pe-
 ruenia se va abriendo. Mr. de Fublet dixo, que todo el resto
 de maximas queda reverendado para Italia; pues Napoles, Mi-
 lan y Cerdeña, con los Estados de Mantua, y otros dominios de
 el Emperador, pueden ser sus cortados por el Rey, y por con-
 junción de la Vidia de Alemania, se se penitenciar, y muchos que
 se ponen en contingencia a Francia; pues in Capax la bota
 de Competir, tomara por partido recibir la ley, y mas quando
 Cizilia nule ama, a junta de venidas a este negocio, sera descubier
 el secreto. Florencia, si se viera, por no poner en duda su
 conuen Perdas por estar in Capax de sucesion. Parma
 no puede

no puede mucho, mas contodo ayudara contraver
y llevar Comisiones, y cartas. Roma si se le proponia al
guna soberania, y conveniencia, no ay duda que ayu-
dara, mayor mente si es en la Italia para su casa, no
obstante sea la mayor parte de los Romanos ymperiales,
y para esta informacion son necesarios dos medios aun
g. el mismo tiempo, Uno Solicitar q. se antura vomp con
Venencia, porq. esta molestada necessariam. de empe-
vada la de a Ciudad y sacarla ara en su defensa
En la ~~...~~ en nra Corte a D. Pompeio
te & Aldrovandi, hombre Ambizioso de Comercio, Con Luis y
Principes, y a Camilo Carrete, ~~...~~ que fue de la
inter. que estos si uiendo de Ceruo, y timendo suancia
de romano los Cardenales Aldani, Agua Viva, Altiem, o lo
boni y Alpontise, Lepodia con sequia alteraciones en Na-
poles, en Milan inquietudes, en Terdena contingencias,
y por fin, tiranos desustos; y España de lo que padies
contan repetidas perdidas de exercitos, armada y tesoros
que ~~...~~ n defensible, Innotros sin fuerza,
En fin P. mo p. mouise la Guerra de el tur
Co, Contra Venencia el año de 1573 el siguiente año
muio Luis XIII. dejando sus instrucciones, quando
el dug. Regente, (aun sin enpuñar el gouierno) con quier
el Christianissimo, tenia comunicado este laberinto de
diabolicas y deas, con posta secreta, despachó a Luis
a Roma en 30 de Agosto; a Camilo Carrete, dis parte
tan vien de suay negociaciones, ~~...~~ que los he-
necian, y ban perdiendo mucho de sus dominios,
esto no acia armonia. puy se soldaua esta perdida
Con dar el ducado de milan a Saboia, ~~...~~ p. tendien-
te la Corona de Ciouia, y Alexandro Aldani tain
Vestidura de Regente de la y Scesia, Napoly y
Cerdena a Felipe de Borbon Dug. de Strisob. andan
En esta Do tan li. Ver al Francia ~~...~~ para lo de
ocasion, pro dijam, ~~...~~ lacapa; no tom ~~...~~ nada de
ella para si, may no sin misterio; porq. manife-
tado el caso, y ser causa de todo, auiegaua mucho
y respon. a ang

El thesor de la y Gloria (y mucha grandera en loes piri-
tual) pasaron sus Reales ministros a desconfiar de las Cortes
de Europa. El mejor medio fue buscar un fiel amigo,
para desentrañar con arte, las malas intenciones que los ene-
gos presuntian. este fue el grande Pedro, quarto Empe-
rador de Rusia, y Cesar de Moscúia; pasalos estados gene-
rales, y alor primeros contextos abenigua las maldades, y para
estas Buscarlas de Vain, viene a flandes, para a francia, Ve-
nitia Alemania, Convidado, Confluencia, Contra Carlos. y
ditiñulando, descubre toda lamasa y trama formada Contra
su amigo, En francia quis a quitar sus y deos, mas Verlore el
Dug. Reg. Con la perdida considerable del tesor, procurado, Entodo,
sin coniarle, (si bien con dañado coracon) diciendo era amigo +
de Carlos, y que estava pronto a Cumplir los Capitulos tratados En
Rastad y Baden, Carlos, decia, es, y sera Rey de espanya, y
no obstante, que el Norte buica a la Padre, Contodo, las cautaciones,
del Manj. de la Vava Embax^{ua} france, en francia dispusieron las nar-
ciones de los Sueos En Londres, y abstandan para impedir esta pas-
y vitando a los Reies de Prusia, Dinamarca, y Inglaterra y otros
Principes Alemanes, pues con estas inuenturas, no tan solam^{te}
nase proseguira la guerra, si tambien los Principes de el imperio
podian seruen a Carlos en ruampño de Monarca de
España, vinds se obligado a desistir de todo, vinds de todas
se fueras destituido, y sin poderse valer de aquellos que tiene den-
tro de sus Propios Dominios.

En constantinopla el Manj. de Berma, en viado de fran-
cia, continua sus buenos officios, y de sembarcando en los dar da-
netos, Cabos y Soldados, decia, que el no metia en lo que sea
ua a la Velix^{on}, que pasauan ganar su vida en la guerra, y
ca despedidos de francia, tanto monta seruir al Emperador Car-
los, como al emperador Isliman, Al qual suplican de ordenes
generales para formar grandes armadas por el mar, y por los Vist,
y formidables exercitos por tierra. A Carlos, como no me, tan-
tas amenazas! Como tantas Conspiraciones, no te agobardan! Como
nada me a temoricado de tener Contrati tanp de mis enemigos. na-
da te en flagiose? nada a minde ese Cesar, y Bracón. ¿No por
cierto responde Carlos, por que las de unguia como por que
de V.

Dug. Rey en 29 de Nov. de 1713. Con Mr. Aldrovandi que par
tia a Mr. de M^{te} Carrete que iba Roma, y de la Junta de el
Dia 17 de Diciembre del mismo año, encara del Cardenal Agua
Viva, Cardenal Carrete, y mas parciales, se dio a V. M. may segu
ros, que los de su mediacion; pues podria suceder, q. los Principes
sus Contrarios, faltarán a su palabra, con la manutencion de
la neutralidad de España (como a mi P. Agenteis) todo lo
to, se hizo presente al V. M. por medio del Cardenal de Corleone,
y la seguridad que se le manifestaba por medio del Dug. de Venecia;
fue la carta del Dug. de Ansb, la obra y floscencia, en que
a D. lo go su Mage. Juan Juan Galos Santos Evangelios de
que por ningún modo se aprobaban de la guerra de po
ner guerra a Carlos, esta se firmaban, la guerra de el sur;
por que entonces ellos temian las medidas que cada
uno conveniese.

Jugaron los enemigos de Carlos, que el gran
de y poder Otomano, avia de poner n. o. a su d. a
minis, y Cardales, may Dios misericordia siempre Dios, a
Carlos una Victoria tan singular en 5 de Jul. de 1716. Jun
ta mente tanto Conquistas sin perder gente, y con aumentos
de grandes Cardales, que sus enemigos; sin embargo de ser
Principes Catolicos y Christianos; buelan medios para fal
tar a la ley del suacomb. echo y que brantan la palabra dada
al V. M. pues de conseguir Carlos esta Victoria, y dominios, se
sultava que si el Turco asultava a Negros, que dauan todos los
pues los, a pelijos n. o. s. o. s. pues aunque ellos se contentasen,
con lo que de por estuaron, actualm^{te}, Carlos avia de con
seguir sus justos derechos.

Para salir a en guerra de los futuros Contingen
tes, en la ultima Junta que v. o. Congresos eclesiasticos, y para
q. a Carlos f. o. b. i. e. n. p. r. fracta de esta neutralidad, se propuso y executo
la maldad mas sacrilega, y maior, q. se puede oir. Esta fue, que D. Joseph
Molini, Inquisidor de España, nombrado p. Felipe Dug. de Ansb,
pasase a M^{te} haciendo suvia, y el ducado de Milan, a aquella Ci
dad, y instruido ~~en~~ para q. diese motivo a los generales p. o. r. o.
Cardel, V. p. o. s. a. lo que executo tan acertada, y v. a. m. que
antes

una potencia, guano s'lo n'los s'fende patiene e ch' agravis
alguna, mas n'lo aintend' n' p'ent' n' d'...

Amo p' que delito en Carlos auer significado dependy deca, abt.
que ante dexara la prona del Reyno de Alemania, que dela de es-
paña perder un palmo de tierra de su dominio? Sera delito auer
pedido su padre Leopoldo antes de la guerra a V. S. p' p'p' uirge
a francia su derecho, y que Alemania pasaria el suyo, y que V. S.
lo juzgase con su Justicia, y theologo, y de la prona a algue ha-
llare tener mejor Justicia? Sera por ventura auer Carlos faltado
a aquella veneracion que al P'p' deue como tambien a su ca-

Marin, su sobrino n' le dio una abbadia de 300 mill pe-
sos anuales de renta? Al primogenito de su casa n' se yso grande
de España? Sus dominios n' se enen pagado enteram. todos los tri-
butos? Carlos a se valido de algunas ventos de las leu' y en fin
a faltado Carlos al Verbero, gatencion, y de la veneracion de v'ida
a V. S. pues si V. S. n' tiene vacan en contrario, para que estan-
da persecucion.

No ay para q' mencionar la racion de Justicia, de incomp'ambi-
lidad, de las dos potencias, Alemania y España; pues ademas de
ser muy fresco el suceso del Sr. Carlos V. el qual asegura con la
intima vacan, que para de francia y España si se unen, pues estando
auceder en este y en otros años, que tiene sido España sin una colonia
de francia, con quien se atada. En Roma gatudenberg, v'rig, Paden
hasta para negociaciones de España, sino con el Rey cristia-
nissimo? quien propuso en v'rig? quien ablo en Roma? En cui
veino estubo presso el Ornenal Tomandan, y quien tris la entrega?
quien p'as la s'iden, y se executo sin demora? accion tan p' y de
destable que no abia exemplo en las ystorias! esto lo hizo V. S.
y parele dió satisfaccion con el silencio al Rey de francia. Si Car-
los v'biria cometido semejante atreuim' y de la detencion, n' se a-
miédo lo dió simulava V. S. En ningún modo paga por tal in'con-
cia? luego sin esperar con reueros, b'staran el comunione con
tra Carlos: y sus Reales ministros, y contra todos los de may
que auian concurrido con la prona del primogenito de la Iglesia
Cardenal.

V. S. no tiene de consido a Carlos por Rey Christiano de espa-
ña

na. No ay duda q. Constan repetidas expresiones q. en Carta q. Bulla
mucho ms. demas. se saluda con el nombre de amado hijo Chastitico
Rey de las españas. puez en fuyer juicio q. Contrafuere ha indu-
dable, se le da dar en presençia de indigna negociacione a M. D. X.
Vandi el character de Nuncio, y legado a latere, en España? Luego
sera legitima consecuencia que en esta se Carta negociacione
y repartim. interuenien expresso consentim. de V. S. q. uingritud
a. Començdo Carlos para que sin dila. lo desereden!

Carlos, sin embargo de las repetidas propuestas en lo to-
cante a España, mas con sentido por evitar el perjuicio de la fe-
lidad, que en napolos. ~~Carta~~ todas las Bullas de V. S. y todas las
representaciones de sus ministros se debe descan. no tiene e. d. d.
de su derecho? pregunta Carlos. esta autoridad de V. S. q. vendida
venera, no depende, y depende de aquella que los Príncipe, sober-
nos, concedieron al Vicario de Christo Pedro, y a sus sucesores? no
duda. en lo q. toca lo espiritual, quien ay mas obediente y fiel es
Clavo hijo de la y. ~~Carta~~, que Carlos? En lo temporal, quien con-
tra mas expresiones y vendimientos, lo amira? asta aqui, de to-
sus an. ~~Carta~~, ~~Carta~~, si esta y. ~~Carta~~ usaron me. d. d. de
Carlos, merecen galardos, por que se. ~~Carta~~ de escusa, llegar, a lo de ne-
ceidad? si ay Carlos con dos representaciones, Vna de Emp.
de Alemania y Rey de Romanos; y otra de Rey Chastitico de
las españas; pidiere, y justifiere derechos paspa. Vni de su carta
y otros de su dignidad que son mere paspa. sera injusta su-
beccion? Carlos es Rey de los Romanos, y Comital, y asu an-
teceros. ~~Carta~~ poner Soueraino politico en Roma, y asu en la
mone ~~Carta~~ que reparten los Pontifices, y distribue el Senado
si dos los años, se aee este veconsu. ~~Carta~~. Luego no sera co-
sa estrañia ver Carlos en lo temporal de Roma de aquella
Reyalta y derecho, que le compete? siendo innegable que
El Potornador usa de su iudicim. dado, y en nombre de su Rey;
mas, contodo atendiendo al de Cristo, q. significa obstatacion de
la sede app. ningun Emperador a gueri. ~~Carta~~ de re. d.
siendo tan propio de la dia de ma Imperial. y para de rengaños
de ynstantes de que ~~Carta~~. el Soueraino de Roma depende del
poder imperial; veante las clementinas, se ay se el Ceremoni-
al Romano, y se allara en ~~Carta~~, que solo al Emperador Rey de
Romanos quando entra en Roma se le entregan las llaves de la Ci-
dad

11
Vease ay, que tributos, Potivos; O Voluntarios, no pagare
Cada dia Los Reys y Principe, Chaticos; aunque en esto:
ay unos que se distinguen de los otros, ponga exemplo, [¶]
El Arzobispo de Lus, en Francia, con ~~el~~ [¶] de nes-
datado ala aduana sus bullas; y las, de el Arzobispo de
Valencia, enes Pañas; y reportan tres mill de blones.
pues en que esta, esta diferencia? en la vendida de ferias;
o en el voto gracioso de sus Reys.

Pues A. Padre, estos tributos, y otros muchos
de los eclesiasticos [¶] que gustos contri buen, de que [¶]
suenen? No duda Carlos que parece, es para susten [¶]
tar Sagrandeda de Principe Temporal, juntos con los [¶]
may tributos de los vasallos de la Iglesia, y otras parte, [¶]
parece entrara en el thesoro; para sostener alguna Ugen
cia de Religion, o de la Iglesia, Como ay se esperi-
menta, con la Guerra que el enemigo del nombre Chris-
tiano, da a los hijos de la Iglesia? mas ay Dios, di-
ce Carlos) Si esto fuera cierto, no tubiera que sen-
tir; pues solo se trata, de intereses diuinos, sin aten-
der, a los perjuicios particulares, que pueden sobre-
venir, ala Christianidad toda.

Roma consiente, se trate Uniones de inte-
reses, Umans; sin atender a los diuinos; Carlos en
Viana, procura y consigue, que Principees Protestantes
se reduzcan al gremio Chaticos! Roma conuen-
te; que Alouando, Rey Carrete, ministros de
la Iglesia: sean correos ligeros para pertur-
bar-

francia y contra España y que Dios ~~sea~~ visible m^{te} lo fabe
recia, dandole Continuas y repetidas Victorias, como
es y fuertissimas; sin que ambas potencias se pudiesen
resistir; si francia vuelbo a decir, aca los suos y Recona
cis Rey de España, por que Carlos con el uso de su brava
el valor de sus amantes Vasallos, con ~~la~~ Aiuda de sus leales
amigos, con defensa de invencible Con valientes y sobra
todo fiando en Dios a de aiudar sus Justicia, por que ~~de~~
Ara que este fuerte nudo que diabolicamente se tiene echo en
la Rueda de la onrada Conspiracion; que de arriado,
desechos y cortado, al primer golpe de espada?

No dexará Carlos la Guerra de Ungria sin esperanza
cierta de vencer al tanto esta campaña, y mandando a Bel
grado, llegar a un punto a la misma Corte de Constantinopla?
Para recuperar la corona de España y castigar severo las re
dicionas ambiciones de Principes inadvertidos, no necesita
Carlos, de ~~demorar~~ el exercito de Ungria; que ademas de
Jupoder, ~~ya se le fuerte~~ y de sus amigos, unido al muy o;
aranga ~~siembla~~ sus contrarios? Marcharan los Prussianos
a Roma, a manifestar; que Carlos, es Rey de los Romanos y
Señor absoluto del gouerno temporal, y verdadero in
nanca de todos los estados, y feudos imperiales, y pasaran
sus tropas a Brencia, a poseer lo que presiam^{te} es suio?
y a Parma a castigar su malicia?

Marcharan sus banderas con sus valientes
Judeos, a Milan; y de saram de una vez la estatua am
biliosa de Saboya, castigando y nfi delidad y benefici
os, Conuictos, y pondra un exercito, tal, qual nunca sea bra
visto, pues no solo a de castigar, mas tambien a de obligar a que
Restituan a Carlos ~~lo que es~~ lo que es suos; y lo que ~~quisiere~~ de

de la corona de España. Obligava; a que se cumpla lo pactado, en
 Nástad y Baden; aun que ay muchos, que entenden caeridos, de
 la obligacion. Estos tienen, para esto y para sustentan gran-
 des exercitos, Sobrante grandes Penurias, los Caudales son ne-
 cesarios, quanto mas; que como ace la guerra alturas con sus me-
 Caudales, tambien con este mismo de las enemigas, avia sus con-
 quitas: manifestando atado el teatro de la Guerra; que solo de
 Camano de Dios omnipotente, aleviando el imperio y Corona, y que
 quien se la adado, gozando de tanto milagros en su perigrina-
 ciones, amparando, y defendiendolo, La de ejecutar agora con
 may pro dicio; para que en las ystruay Verdaderas ~~que~~ con
 firmado, que quien pone en Dios todos sus intereses, quando estu-
 ven justificados, lo favorece su May Soberana, acciendolo porceder
 debby puniendo los, en sus manos, para sigy sus descendientes, y para q-
 uo alavan y Glorifiquen ~~los~~ **todos**, para siempre en

Na sea agravio, 3.ª sebra en Justicia; Carlos, en lo tempo
 val, no tiene a quien recurrir; Pues es, el mayor de los Señores tempora-
 les, por dignidades, por do minor, por Principe Chaclico, y por precto
 defensor de los que se allan agravados, y que ~~se~~ Carlos jus-
 ticia, con la espada, quando las suavidades y Venidimientos su-
 tos, le tienen leuado de deprecis; esto es preciso para reintegrarse
 en el catolico, y sagrado de Coro, de sus otras dignidades, no
 solamente; por amor de si; y de sus vudanos; como tan vrens
 para satisfacen ala virtud de la Justicia; y por que no digan
 los Venideros, que con sumucha y demasiada toleran-
 cia, per juicio, los derechos ym Periales; no dan de ent-
 es piritual a Dios, lo que es de Dios; y en lo temporal; los fue-
 ras al Cesar; que son de el Cesar.

1.ª En la Paz, y con cordia de los, se co-
 noce, que triunfa la Caridad, Reina de las virtudes. Dina di-
 do Milan en Vanos; atajo San Ambrosio, que en la opacion
 era su Governador las peligrosas sediciones; solo cuando el
 No de

el Mis de Sue lo quencia, al pueblo, sobre los frutos de la Paz
y un tierno niño, con ynspiradas voces, agrava las Vacaciones
de Ambrosio, siendo motivo de que se sepa en los Vando, por
lo que, para Ambrosio, de Fou, a driso, con si de rando
sea muy propio de Claros no consenta guerras, antes si: paci
ficar los cordias. ninguna musica es mas agradable, a lo
de Dios que la de la paz, ~~que se sepa en los Vando~~ ^{que se sepa en los Vando}
No resulta, gassi nos de lo el Vendo del mundo esta doctrina
apenas clara mente manifestada, ~~que se sepa en los Vando~~ ^{que se sepa en los Vando}
En el mundo, con musica celestial cantaron los angeles en
su nombre, el Villancico de la paz, y al ausentarse del mundo
su sagrada Callyo, como quien era el mejor Compositor
musico que tiene avido, ni se vera, canto en alto, y sono
ras voces, la letra, de que nos de ~~que se sepa en los Vando~~ ^{que se sepa en los Vando}
en cargo, Pacem meam doctus, pacem meam, Vel in quo

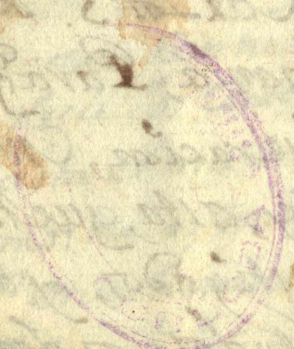
deuen ser los Prelados, sacos, con que atten, y con
cillen los vacaciones y que, ^{que se sepa en los Vando} ^{que se sepa en los Vando} ^{que se sepa en los Vando}
al fuego, es claro no querer se pagar, sino de ser, ardo
mas. Esta ~~que se sepa en los Vando~~ ^{que se sepa en los Vando} ^{que se sepa en los Vando}
dijo para pagar, por estar con muchos verdos y aquellos que
estas maderas, quien decir los vacaciones agigantadas de mis vasallos,
desde el menor asta el maior, por el singular amor que no
solo ami tien mas dado; may tan vien, alto de los ministros
que alli ay ^{que se sepa en los Vando} ^{que se sepa en los Vando} ^{que se sepa en los Vando}
en napsles, la ~~que se sepa en los Vando~~ ^{que se sepa en los Vando} ^{que se sepa en los Vando}
el fuego a Cerdeña, para alli, por las aguas sin se pagar, y no
ducielo; sin con ider, las malas conseqencias, que se sepa en los Vando
que alor que anido conpluce, de su in cendio. Con si de ser,
B. P. que la yerca, faisca es labory Piedra, son las ~~que se sepa en los Vando~~ ^{que se sepa en los Vando}
sones echos al ultimo de enero y principio de febrero en
Casa del cardenal agua viua, lo pro puesto, por Carrete, y de
do Vandi. Lo veras y pondido por la boya, y determinado
por los can
denaly.

por los Cardenales; todo fue con Vor deli Vertaa a Ytalia
para despues Vepararla a Augusto y voluntad, segun
y como lo tenian capitulado en el Principio del
año pasado de 1716 - -

Y como P. supuestos no auido, me dios muy suaves asta
aqui, de que no aya OTados Carlos ya; agora e ypreito Vian de
los naturales para su defensa; ya acordandose; no de que
es legitimo sucesor del ya dolo Rodulfo, no del S. Leopoldo,
no de S. Esteban de Ungria, no de Benzilas de Poemia, no
de Felipe mi exijo dioso de flandes, no de Pelaió de Castilla,
no de Ramia de Aragon, no de Knzar Conde de Barcelona,
no de Thesbaldo de Navarra, no de Alfonso de Napoles, y se
Cilia, no de Dello S. de Vicia, no de Carlos Segundo Duque
de Milan, sino es acordandose bien de los guerras Bracony de
Alveto de Rusia, de Carimio primero de Ungria, de Mathias
de Boemia, de Carlos **Octavo** de flandes, de Pedro de
Castilla, de Jaime el Conquistador, de Bernardo de cataluña,
de Janca Abarca de Navarra, de fernando el Catolico,
de Napoles, de suero en Picaya, de Carlos V. en Milan, esta
memoria sequina de que, Carlos 3.º Rey dees Paña
y VI. Em Perador de Alemania, Paraj. Con sus exer
citos sin ninguna con miseracion, entre en la espa
ña, Italia y portoda parte, asta que todos sus con
trarios, que den votos y castigados, y de san veinte
grada su Real Mag. de todos los derechos que le
competeng de todas las onras que a su dignidad tocan,
y pertenecen, ~~sin embargo~~; ya que asta aqui, la
modestia de su silencio lo tiene en cerrado en la
Carcel de su piadoso y Vendido Pecho

1716

1716



~~XXXXXXXXXX~~

[Faint, illegible signature or text]

bar la Paz de Italia, estudiando los aumentos
de la Religión: en la Francia, y Bulgaria, no que
dando segura y tanhins pla. Carlos en Viana: trata
dar Encaram, Suprosia e Bermana a fin de que Moí
Coma y Rucia, Viciuan la Verdadera Ley euan
gelica. En Alemania no ay controversias, en puntos
de Religión; puey constante Venere a C. S. Moque
no para y sucede oy, en otros Reynos y Prouinciass
y siendo asi, que en otros tiempos eran las mas si
cles, en el presente; se allan y inquietos y muy de
satissegados, en puntos de Religión, ~~que~~ cosa
digna, de que, Crakstics Pectos, tolloren con sangre
depravacion!

Puey B. mo D. si Viáldades, si iurcesos,
si iurigos, si peligras, si contingenciay debarada; en Ven
diciéntos, submisiónes y Veneraciones, noton, con si
deraciones de peso; para que Carlos loque la Pia
dosa atención de V. S. d. En tal caso, se Vestria
Carlos. del derecho Natural, como Rey, y em
Perador tiene; dandole su may. soberana estas digni
dades, y poder, por su altissima misericordia, estos adon
nos, con estas grandecay, con este poder, y titulos, y
comando por el digno alos S. Apostoles, por su y a Dios
driño y uno, ya su santissima Madre la catholica
y Plensia Romana, Cuias preceptos Venere; pro
desta en tra Vtando de de suyo ~~de~~ del dere
cho que como seña tiene; puey no ay la con para
g. por.